

**SUBASTAS****MINISTERIO DE FOMENTO****DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS****CARRETERAS.—CONSTRUCCION**

Esta Dirección general ha dispuesto quede anulado el anuncio de subasta relativo a las obras del trozo sexto de la carretera de Fuentes de Andalucía a Osuna, correspondiente a la provincia de Sevilla, inserto en la GACETA DE MADRID de 23 del pasado mes de Agosto, por tratarse de carretera que tiene varios trozos y no ha sido empezada su construcción.

Madrid, 2 de Septiembre de 1922.—  
El Director general, Cálvez-Cañero.

S—

**JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE CADIZ****CONSERVACION ED CARRETERAS**

Hasta las trece horas el día 25 de Septiembre próximo se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, y en las de Sevilla, Málaga y Huelva, en horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta de las obras de acopios de piedra para conservación incluso su empleo en recargos en los kilómetros 26 al 28 de la carretera de Puerto de Santa María a Sanlúcar de Barrameda, en esta provincia, cuyo presupuesto asciende a 56.209,12 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional de pesetas 563.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Cádiz el día 30 del expresado mes de Septiembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la mencionada Jefatura (calle Zaragoza, número 7), en los días y horas hábiles de oficina.

Cádiz, 26 de Agosto de 1922.—El Ingeniero Jefe, Enrique Martínez.

S—1001

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra para conservación del firme y su empleo en los kilómetros 660 al 674 de la carretera de Madrid a Cádiz, provincia de Cádiz.

Esta Jefatura ha tenido a bien, con esta fecha, adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. Antonio Romero Sánchez, vecino de San Fernando, por la cantidad de 93.498 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 100.966,25 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario designado por el Delegado en Cádiz del Colegio Notarial de Sevilla, dentro del plazo de un mes, a contar desde el

día de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que se hace público a los efectos de la condición primera de las particulares y económicas de la contrata.

Cádiz, 26 de Agosto de 1922.—El Ingeniero Jefe, Enrique Martínez.

S—993

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra para conservación del firme y su empleo en los kilómetros 41 al 90 de la carretera de Jerez a Ronda, provincia de Cádiz.

Esta Jefatura ha tenido a bien, con esta fecha, adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. Isidro Padilla Martínez, vecino de Cádiz, por la cantidad de 69.990 pesetas, siendo el presupuesto de contrata 79.338,50 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario designado por el Delegado en Cádiz del Colegio Notarial de Sevilla, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que se hace público a los efectos de la condición primera de las particulares y económicas de la contrata.

Cádiz, 26 de Agosto de 1922.—El Ingeniero Jefe, Enrique Martínez.

S—994

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra para conservación del firme y su empleo en los kilómetros 1 al 32 de la carretera de Arcos a El Bosque y 36 al 53 de la de Cabezas de San Juan a Ubrique, provincia de Cádiz.

Esta Jefatura ha tenido a bien, con esta fecha, adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. Diego Bermúdez Muñoz, vecino de Ubrique, por la cantidad de pesetas 56.500, siendo el presupuesto de contrata de 62.154,05 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario designado por el Delegado en Cádiz del Colegio Notarial de Sevilla, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que se hace público a los efectos de la condición primera de las particulares y económicas de la contrata.

Cádiz, 26 de Agosto de 1922.—El Ingeniero Jefe, Enrique Martínez.

S—995

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra para conservación del firme y su empleo en los kilómetros 21 al 40 de la carretera de Jerez a Ronda, provincia de Cádiz.

Esta Jefatura ha tenido a bien, con esta fecha, adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor,

D. Antonio Romero Sánchez, vecino de San Fernando, por la cantidad de 62.637 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 67.137 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario designado por el Delegado en Cádiz del Colegio Notarial de Sevilla, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que se hace público a los efectos de la condición primera de las particulares y económicas de la contrata.

Cádiz, 26 de Agosto de 1922.—El Ingeniero Jefe, Enrique Martínez.

S—996

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra para conservación del firme y su empleo en los kilómetros 1 al 22 de la carretera de Chiclana a Medina y 1 al 4 de la de Chiclana a Medina, a la de Jerez a Algeciras, provincia de Cádiz.

Esta Jefatura ha tenido a bien, con esta fecha, adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. Julio Gastón Márquez, vecino de Cádiz, por la cantidad de 48.330 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 49.832,03 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata, ante el Notario designado por el Delegado en Cádiz del Colegio Notarial de Sevilla, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que se hace público a los efectos de la condición primera de las particulares y económicas de la contrata.

Cádiz, 26 de Agosto de 1922.—El Ingeniero Jefe, Enrique Martínez.

S—997

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra para conservación del firme y su empleo en los kilómetros 1 al 10 de la carretera de La Línea de la Concepción a la estación de San Roque, provincia de Cádiz.

Esta Jefatura ha tenido a bien, con esta fecha, adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. Isidro Padilla Martínez, vecino de Cádiz, por la cantidad de pesetas 24.900, siendo el presupuesto de contrata de 26.691,50 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario designado por el Delegado en Cádiz del Colegio Notarial de Sevilla, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que se hace público a los efectos de la condición primera de las particulares y económicas de la contrata.

Cádiz, 26 de Agosto de 1922.—El Ingeniero Jefe, Enrique Martínez.

S—998

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra para conservación del firme y su empleo en los kilómetros 1 al 120 de la carretera de Cádiz a Málaga, provincia de Cádiz.

Esta Jefatura ha tenido a bien, con esta fecha, adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. Isidro Padilla Martínez, vecino de Cádiz, por la cantidad de 218.990 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 243.619,15 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario designado por el Delegado en Cádiz del Colegio Notarial de Sevilla, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que se hace público a los efectos de la condición primera de las particulares y económicas de la contrata.

Cádiz, 26 de Agosto de 1922.—El Ingeniero Jefe, Enrique Martínez.

S—999

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra para conservación del firme y su empleo en los kilómetros 100 al 104 de la carretera de Jerez a Algeciras, provincia de Cádiz.

Esta Jefatura ha tenido a bien, con esta fecha, adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. Isidro Padilla Martínez, vecino de Cádiz, por la cantidad de 16.900 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 18.762,08 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario designado por el Delegado en Cádiz del Colegio Notarial de Sevilla, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que se hace público a los efectos de la condición primera de las particulares y económicas de la contrata.

Cádiz, 26 de Agosto de 1922.—El Ingeniero Jefe, Enrique Martínez.

S—1000

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra para conservación del firme y su empleo en los kilómetros 1 al 22 de la carretera de Jerez a Trábulena, y 1 al 7 de Jerez a Chipiona, provincia de Cádiz.

Esta Jefatura ha tenido a bien, con esta fecha, adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. Cristóbal Reyes Castillo, vecino de Cádiz, por la cantidad de 79.871 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 86.855,47 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario designado por el Delegado en Cádiz del Colegio Notarial de Sevilla, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que se hace público a los efectos de la condición primera de las particulares y económicas de la contrata.

Cádiz, 26 de Agosto de 1922.—El Ingeniero Jefe, Enrique Martínez.

S—1002

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra para conservación del firme y su empleo en los kilómetros 640 al 656 de la carretera de Madrid a Cádiz, provincia de Cádiz.

Esta Jefatura ha tenido a bien, con esta fecha, adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. Isidro Padilla Martínez vecino de Cádiz, por la cantidad de 118.600 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de pesetas 132.371,90, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario designado por el Delegado en Cádiz del Colegio Notarial de Sevilla, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que se hace público a los efectos de la condición primera de las particulares y económicas de la contrata.

Cádiz, 26 de Agosto de 1922.—El Ingeniero Jefe, Enrique Martínez.

S—1003

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra para conservación del firme y su empleo en los kilómetros 1 al 40 de la carretera de Arcos a Véjer, 1 al 6 de Jerez a Algeciras, y 1 al 8 del Ramal de Yédula, provincia de Cádiz.

Esta Jefatura ha tenido a bien, con esta fecha, adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. Cristóbal Reyes Castillo, vecino de Jerez, por la cantidad de 83.500 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 93.072,95 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario designado por el Delegado en Cádiz del Colegio Notarial de Sevilla, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que se hace público a los efectos de la condición primera de las particulares y económicas de la contrata.

Cádiz, 26 de Agosto de 1922.—El Ingeniero Jefe, Enrique Martínez.

S—1004

#### JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE CIUDAD REAL

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, de los kilómetros 25 al 32 de la carretera de Socuellamos a Argamasilla de Alba.

Esta Jefatura ha resuelto adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. Patricio López Or-

tega, vecino de Tomelloso, que se compromete a ejecutarlo con arreglo al proyecto aprobado y en los plazos designados en los pliegos de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de pesetas 71.511, siendo el presupuesto de contrata 81.543,05 pesetas. El adjudicatario tiene que ejecutar, como mínima cantidad de obra las de pesetas 36.553,77 durante la primera anualidad y durante la segunda y tercera 22.494,64 pesetas, y habrá de otorgar la correspondiente escritura ante el Notario de esta capital don Felipe Dorado y Contreras, dentro del plazo de un mes, contado desde la fecha de la publicación de la presente resolución en la GACETA DE MADRID.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.— Ciudad Real, 14 de Agosto de 1922.— El Ingeniero Jefe, Ezequiel Naranjo. Señores Ordenador de pagos del Ministerio de Fomento, Jefe del Negociado de Contabilidad y adjudicatario D. Patricio López Ortega.

S—880

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo en los kilómetros 8 al 16 de la carretera de Ciudad Real a Horcajo de los Montes, y 9 al 16 de Daimiel a Fuente el Fresno.

Esta Jefatura ha resuelto adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. Narciso Lozano Sevillano, vecino de Daimiel, que se compromete a ejecutarlo con arreglo al proyecto y en los plazos designados en los pliegos de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 51.950,11 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 65.712,25 pesetas. El adjudicatario tiene que ejecutar como mínima cantidad de obra la de pesetas 2.945,21 durante la primera anualidad, y la de 18.127,52 pesetas en cada una de las otras dos siguientes, y habrá de otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario de esta capital D. Felipe Dorado Contreras, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación de la presente resolución en la GACETA DE MADRID.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Ciudad Real, 14 de Agosto de 1922.— El Ingeniero Jefe, Ezequiel Naranjo. Señores Ordenador de pagos del Ministerio de Fomento, Jefe del Negociado de Contabilidad y adjudicatario D. Narciso Lozano Sevillano.

S—881

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo en los kilómetros 143 al 150, y 157 al 168 de la carretera de Puerto-Lápiche a Ciudad Real.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. Isidro García Loro,

vecino de Daimiel, que se compromete a ejecutarlo con arreglo al proyecto y en los plazos designados por los pliegos de condiciones particulares y económicas de la contrata por la cantidad de 31.450 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de pesetas 42.385,83. El adjudicatario tiene que ejecutar como mínima cantidad de obra la de 19.000,55 pesetas durante la primera anualidad y la de 11.692,64 en cada uno de los otros dos siguientes, y habrá de otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario de esta capital D. Felipe Dorado Contreras, dentro del plazo de un mes a contar de la fecha de la publicación de la presente resolución en la GACETA DE MADRID.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.—Ciudad Real, 14 de Agosto de 1922.—El Ingeniero Jefe, Ezequiel Naranjo. Señores Ordenador de pagos del Ministerio de Fomento, Jefe del Negociado de Contabilidad y adjudicatario D. Isidro García Loro. S—882

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, de los kilómetros 154 al 169 de la carretera de Madrid a Cádiz,

Esta Jefatura ha resuelto adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Dimas García del Moral y Baeza, vecino de Ciudad Real, que se compromete a ejecutarlo con arreglo al proyecto aprobado y en los plazos designados por los pliegos de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 29.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata 40.205,27 pesetas. El adjudicatario tiene que ejecutar como mínima cantidad de obras las de 18.023,05 pesetas durante la primera anualidad, y durante la segunda y tercera, 11.091,11 pesetas, y habrá de otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario de esta capital D. Felipe Dorado Contreras, dentro del plazo de un mes, contado desde la fecha de la publicación de la presente resolución en la GACETA DE MADRID.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.—Ciudad Real, 14 de Agosto de 1922.—El Ingeniero Jefe, Ezequiel Naranjo. Señores Ordenador de pagos del Ministerio de Fomento, Jefe del Negociado de Contabilidad y adjudicatario D. Dimas García del Moral. S—883

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 27 al 37 de la carretera de Daimiel a Villacarrillo.

Esta Jefatura ha resuelto adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Isidro García Loro, vecino de Daimiel, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto aprobado, en los plazos designados

por los pliegos de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 27.172 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 31.966,99 pesetas. El adjudicatario tiene que ejecutar como mínima cantidad de obras las de pesetas 14.330,03, durante la primera anualidad, y durante la segunda y tercera 8.818,48 pesetas, y habrá de otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario de esta capital D. Felipe Dorado Contreras, dentro del plazo de un mes, contados desde la fecha de la publicación de la presente resolución en la GACETA DE MADRID.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.—Ciudad Real, 14 de Agosto de 1922.—El Ingeniero Jefe, Ezequiel Naranjo. Señores Ordenador de pagos del Ministerio de Fomento, Jefe del Negociado de Contabilidad y adjudicatario D. Isidro García Loro.

S—881

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 17 al 19-22 al 24-30 al 34 y 38 de la carretera de Valdepeñas a Ventilla de Fernández.

Esta Jefatura ha resuelto adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Narciso Lozano Sevillano, vecino de Daimiel, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto aprobado, y en el plazo designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de 28.600 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 36.223,85 pesetas. El adjudicatario tiene que ejecutar como mínima cantidad de obra la de pesetas 16.238,28 durante la primera anualidad, la de 9.992,79 durante la segunda y de 9.992,28 pesetas durante la tercera, y habrá de otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario de esta capital D. Felipe Dorado Contreras, dentro del plazo de un mes contado desde la fecha de la publicación de la presente resolución en la GACETA DE MADRID.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.—Ciudad Real, 14 de Agosto de 1922.—El Ingeniero Jefe, Ezequiel Naranjo. Señores Ordenador de Pagos del Ministerio de Fomento, Jefe del Negociado de Contabilidad y adjudicatario D. Narciso Lozano Sevillano. S—885

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 3 al 20 de la carretera de Almagro a Alcaraz.

Esta Jefatura ha resuelto adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Dimas García del Moral y Baeza, vecino de Ciudad Real, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto aprobado y en

los plazos designados por los pliegos de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de 45.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 63.827,44 pesetas. El adjudicatario tiene que ejecutar como mínima cantidad de obras las de 28.612,30 pesetas durante la primera anualidad, y durante la segunda y tercera 17.607,57 pesetas, y habrá de otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario de esta capital D. Felipe Dorado Contreras, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación de la presente resolución en la GACETA DE MADRID.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Ciudad Real, 14 de Agosto de 1922.—El Ingeniero Jefe, Ezequiel Naranjo. Señores Ordenador de Pagos del Ministerio de Fomento, Jefe del Negociado de Contabilidad y adjudicatario D. Dimas García del Moral. S—886

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo en los kilómetros 1 al 14, 16 y 23 al 25 de la carretera de Manzanares a Infantes,

Esta Jefatura ha resuelto adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Narciso Lozano Sevillano, vecino de Daimiel, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto aprobado y en los plazos designados en los pliegos de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de 33.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 40.034,72 pesetas. El adjudicatario tiene que ejecutar como mínima cantidad de obra la de 17.946,60 pesetas durante la primera anualidad, y para cada una de las otras dos la de 11.044,06 pesetas, y habrá de otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario de esta capital D. Felipe Dorado Contreras, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación de la presente resolución en la GACETA DE MADRID.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.—Ciudad Real, 14 de Agosto de 1922.—El Ingeniero Jefe, Ezequiel Naranjo. Señores Ordenador de Pagos del Ministerio de Fomento, Jefe del Negociado de Contabilidad y adjudicatario D. Narciso Lozano Sevillano. S—887

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 1 al 4 de la carretera de Calzada de Calatrava a Almoradiel y 31 al 36 de la de Puertollano a Calzada y 1 al 9 de la de Almagro a Porzuna.

Esta Jefatura ha resuelto adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Isidro García Loro, vecino de Daimiel, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto aprobado en los plazos designados por

los pliegos de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de 43.318,95 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de pesetas 56.258,37. El adjudicatario tiene que ejecutar como mínima cantidad de obras las de 25.219,27 pesetas durante la primera anualidad, y durante la segunda y tercera 15.519,55 pesetas, y habrá de otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario de esta capital D. Felipe Dorado Contreras, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de publicación de la presente resolución en la GACETA DE MADRID.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Ciudad Real, 14 de Agosto de 1922.—El Ingeniero Jefe, Ezequiel Naranjo. Señores Ordenador de Pagos del Ministerio de Fomento, Jefe del Negociado de Contabilidad y adjudicatario D. Isidro García Loro. S—888

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo en los kilómetros 1 al 4 y 8 al 10,420 de la carretera de Infantes a Cózar; 21 al 24, 29 al 32 y 36 y 40 de la carretera de Villamanrique a Carrizosa, y 1 al 4 y 14 al 16 de la de Infantes a Albaladejo.

Esta Jefatura ha resuelto adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Narciso Lozano Sevillano, vecino de Daimiel, que se compromete a ejecutarlo con arreglo al proyecto y en los plazos designados por los pliegos de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de 41.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 52.175,34 pesetas. El adjudicatario tiene que ejecutar como mínima cantidad de obra la de 23.389,40 pesetas durante la primera anualidad, la de 14.393,47 pesetas durante la segunda y la de 14.393,47 pesetas durante la tercera, y habrá de otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario de esta capital D. Felipe Dorado Contreras, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación de la presente resolución en la GACETA DE MADRID.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Ciudad Real, 14 de Agosto de 1922.—El Ingeniero Jefe, Ezequiel Naranjo. Señores Ordenador de Pagos del Ministerio de Fomento, Jefe del Negociado de Contabilidad y adjudicatario D. Narciso Lozano Sevillano. S—889

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, de los kilómetros 11 al 20, 29, 30 y 37 al 42 de la carretera de Solana a la de Villarrobledo al Ballesteros.

Esta Jefatura ha resuelto adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Dimas García del Moral y Baeza, vecino de Ciudad Real, que se compromete a ejecutarlo con arre-

glo al proyecto aprobado y en los plazos designados por los pliegos de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de pesetas 25.000, siendo el presupuesto de contrata de 29.233,78 pesetas. El adjudicatario tiene que ejecutar como mínima cantidad de obra las de pesetas 13.104,80 durante la primera anualidad y durante la segunda y la tercera 8.064,49 pesetas, y habrá de otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario de esta capital D. Felipe Dorado Contreras, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación de la presente resolución en la GACETA DE MADRID.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Ciudad Real, 14 de Agosto de 1922.—El Ingeniero Jefe, Ezequiel Naranjo. Señores Ordenador de Pagos del Ministerio de Fomento, Jefe del Negociado de Contabilidad y adjudicatario D. Dimas García del Moral. S—890

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, de los kilómetros 84 al 96 de la carretera de Toledo a Ciudad Real.

Esta Jefatura ha resuelto adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Isidro García Loro, vecino de Daimiel, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto aprobado y en los plazos designados en los pliegos de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de 41.800 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 50.066,40 pesetas. El adjudicatario tiene que ejecutar como cantidad de obra las de 22.443,56 pesetas durante la primera anualidad y de 13.811,42 para cada una de las otras dos, y habrá de otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario de esta capital, don Felipe Dorado Contreras, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de publicación de la presente resolución en la GACETA DE MADRID.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Ciudad Real, 14 de Agosto de 1922.—El Ingeniero Jefe, Ezequiel Naranjo. Señores Ordenador de Pagos del Ministerio de Fomento, Jefe del Negociado de Contabilidad y adjudicatario D. Isidro García Loro. S—891

Hasta las tres horas del día 1.º de Septiembre próximo se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Ciudad Real y en las de Toledo, Cuenca, Albacete, Jaén, Córdoba y Badajoz, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta de las obras de acopios de piedra para conservación de los kilómetros 9 al 16 de la carretera de Pedro-Muñoz a Tomelloso, cuyo presupuesto asciende a pesetas 68.024,80 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de

1925, y la fianza provisional de 618 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Ciudad Real, a las nueve horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en dicha Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Ciudad Real, 14 de Agosto de 1922.—El Ingeniero Jefe, Ezequiel Naranjo. S—879

## JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE CUENCA

### CONSERVACIÓN DE CARRETERAS

No habiéndose recibido en esta Jefatura varios pliegos presentados para las subastas de los días 22 y 28 del mes actual, de varias obras de conservación de carreteras de esta provincia, anunciadas en la GACETA y Boletín Oficial, he resuelto aplazarlas hasta que se reciban los indicados documentos.

Cuenca, 28 de Agosto de 1922.—El Ingeniero Jefe, Luis González. S—

## DISTRITO FORESTAL DE AVILA

### DÉCIMA INSPECCIÓN REGIONAL

El día 12 de Septiembre, a las once, tendrá lugar la subasta de 9.183 pinos, 4.308 metros cúbicos procedentes de derribados por los vientos en el monte número 19 del Catálogo, bajo el tipo de 18.069,40 pesetas, cuya subasta tendrá lugar simultáneamente en el Ayuntamiento de Pedro Bernardo y oficinas del distrito forestal de Avila.

Los pliegos de condiciones que han de regir en la expresada subasta y en la ejecución del aprovechamiento de los mencionados árboles, estarán de manifiesto, para conocimiento del público, en el Ayuntamiento y oficinas citados.

Las proposiciones se harán en pliegos cerrados, con arreglo al modelo que al final se inserta, acompañando al resguardo del 5 por 100 de la tasación de la Caja sucursal de esta provincia o de la Depositaria de fondos municipales de Pedro Bernardo.

Madrid, 17 de Agosto de 1922.—El Inspector Jefe, Campos.

### Modelo de proposición.

Don... enterado del pliego de condiciones y anuncio inserto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, referente a la subasta de 9.183 pinos, 4.308 metros cúbicos, procedentes de derribados por los vientos en el monte número 19 del Catálogo, se obliga a ejecutar el aprovechamiento de los mencionados árboles con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones del pliego por la cantidad de... pesetas (en letra), y al efecto ha hecho el depósito en la Caja sucursal de esta provincia o en la Depositaria de fondos municipales del 5 por 100 del importe de la tasación, según pre-

viene la condición cuarta del pliego, y lo acredita la adjunta carta de pago.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

S—437

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE FRAGA

D. Ramón Hervera Badia, Recaudador ejecutivo de la Hacienda en la zona de Fraga.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que me hallo instruyendo en este pueblo contra Miguel Solanot Planes, José Solanot Escanilla y Teresa Planes Tarragó, vecinos de Torrente de Cinca, hoy en ignorado paradero, por débitos de contribución rústica y urbana, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente

“Providencia de acumulación.—Haciendo uso de las atribuciones que me están conferidas, y en virtud de la resolución de la Tesorería de Hacienda de esta provincia, comunicada a esta Arrendataria de Contribuciones e Impuestos con fecha 15 de Abril de 1904, se acumulan las cuotas de rústica y urbana de los contribuyentes a que se refiere este expediente, considerándose apremiados con el recargo de primero y segundo grado, cuya acumulación servirá para continuar las citadas cuotas en un solo expediente. Y para realizar el total descubierto se ampliarán los embargos en la cantidad necesaria, según el resultado que ofrece la liquidación, todo lo cual se notificará al deudor.”

Y hallándose comprendidos entre los deudores a que se refiere la anterior relación los citados Miguel Solanot Planes, José Solanot Escanilla y Teresa Planes Tarragó, se lo notifico para que realicen sus descubiertos en el término de tres días, bajo apercibimiento de proceder inmediatamente al embargo de sus bienes.

#### Liquidación.

Descubiertos por rústica desde el año 1913 al tercer trimestre de 1921-22, ambos inclusivos, 115.92 pesetas.

Idem por urbana idem ídem, 122.24.

Suman las cuotas: 238.16.

Apremios de primero y segundo grado, 35.71.

Total, 273.87 pesetas.

Y no conociendo el domicilio de los deudores ni el de sus herederos, se lo notificará por medio del presente, que se publicará en la Casa Consistorial, *Boletín Oficial* y GACETA DE MADRID, a fin de que puedan hacer efectivos sus débitos en el plazo de tres días, a contar desde su publicación, bajo apercibimiento de que, si no lo hacen, se procederá inmediatamente al embargo de sus bienes.

Torrente de Cinca, 23 de Enero de 1922.—El Agente, R. Hervera.

P—207

### RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE JIJONA

Don Antonio Ramos Miralles, Recaudador auxiliar de Hacienda en la citada zona,

Hago saber: Que en el expediente general de acumulación que se sigue en esta oficina contra varios deudores a la Hacienda, por débitos de la contribución urbana correspondiente a los años 1910 al 1919-20, inclusive, he procedido al embargo y señalamiento de las fincas siguientes:

A Francisca Abad López: Una casa-habitación en la calle de Colomers, número 9.

A Francisco Alcaraz Garrigós: Dos partes de casa de labor en tierras de la partida de “Barranco”.

A Joaquín Alcaraz Navarro: Una casa en la calle de la Fuente Nueva, número 17.

A Vicente Aracil Rico: Una casa en la calle de Loreto, número 36.

A Francisco Arqués Soler: Una parte de casa en la número 4 de la calle de Portaled.

A José Ascan Picó:

A José Asensio Picó:

Parte de una casa de labor en tierras de la partida de Nuevas.

A Vicente Asensi Soler:

Parte de casa en la calle del Caneret, número 24.

A Vicente Bellido Cantó:

Una casa en la Calle de Santa Ana, número 67.

Una casa en las tierras de la partida de Serratella.

A Ricardo Bernabeu Bernabeu:

Una casa de campo, número 12, en tierras del Río de la Torre.

A José Bernabeu Coloma:

Parte de una casa en la calle del Trinquete número 12.

A Vicente Bernabeu Cremades.

Una casa en la calle del Portaled de Tibi, sin número; linda: derecha, Vicente Pla y otros; izquierda, calle de San Antonio y Francisco y Antonio Pla, y espaldas, herederos de Manuel Alcaraz y de Vicente Mira.

A Teresa Bernabeu García:

Parte de casa en la calle del Caneret, número 14.

A Dolores Bernabeu Verdú:

Una casa en la calle de Santa Cruz, número 7; otra en la misma calle, número 9; otra en la de San Antonio, número 21, y otra en la de San Vicente, número 12.

A Luis Bernabeu Expósito:

Una casa en la calle de San Vicente, número 8.

A José Brotons Fuforn, como administrador legal de su consorte Dolores Payá Verdú:

Una casa en el caserío de la Sarga, número 22.

A D. Antonio Brotons Picó:

Mitad indivisa con su hermana María Nieves, de una tercera parte de casa masía, número 128, en tierras del Llentiscar, partida de Bugaya de Abajo.

A Trinidad Candela Ansó:

Una casa en la calle de San Vicente, número 12.

A Enrique Candela Espí:

Una porción de casa en la calle

de Cardenal Herrera, número 58, en el piso bajo.

A Sebastián Candela Mira:

Parte de casa en la calle del Caneret, número 8 y último piso, con mitad de entrada y corral.

A Jaime Candela Suvent:

Una casa masía en tierras del Llentiscar, partida de Bugaya.

A Dolores Carbonell García:

Parte de casa habitación en el callejón de las Monjas, número 4.

A Antonio Cebría Brotóns:

Una casa en la calle de San Antonio, número 49.

A Antonio Climent Fuster:

Parte de casa en la calle del Caneret, número 8.

A Teresa Coloma Brotóns:

Parte de casa en la calle de la Abadía, número 13.

A Francisco Coloma Coloma:

Parte de casa en la calle del Caneret, número 8.

A Francisca Coloma García:

Una casa en la calle de Santa Ana, número 15.

A Juan Coloma Llinares:

Una casa en la calle de Santa Cruz, número 2.

A Antonio Coloma Miguel:

Una casa de campo de tierras de la partida de Monnegre.

A María Coloma Miguel:

Parte de casa de campo en tierras del Tormo en partida de Cabezo.

A Francisco Colomina Verdú:

Parte de casa en la calle del Trinquete, número 8.

A José Cortés Llinares, como administrador legal de su esposa Teresa Ibáñez Sanchís:

Una casa en la calle de Colomer, número 14.

A Vicente Cremades Galiana:

Una casa en la calle de Santa Ana, número 19.

A Antonio Cremades Mira:

Una casa de labor en tierras de la Pólvara, en la partida de Monnegre de Abajo.

A Antonia Donat:

Una casa en la calle Nueva, número 4.

A Joaquín Espí Alcaraz:

Parte de casa de campo, Hamada Maset de Pere Andreu, partida de Cabezo.

A Antonio Espí Coloma:

Parte de casa en la calle de Loreto, número 29.

A Teresa Espí Espí:

Una quinta parte de casa de campo denominada Raco de Monterrí.

A José Espí García:

Una casa en la calle de la Abadía, número 24.

A José Espí Sirvent:

Una casa en la calle de San Antonio, número 40.

A Víctor Florant Cabañez:

Una casa en la calle del Caneret, número 18.

A Antonio Galiana Candela.

Una casa de campo número 147, C. al S., Hamada Casalet, situada en la partida de Monnegre de Arriba.

A José García Arquet:

La mitad de una quinta parte de

casa Masía, en tierras de Bernat, partida de Segorbe.  
 A Carmelo García Brotons:  
 Parte de casa en la calle del Trinquete, número 10.  
 A Dolores García Brotons:  
 Parte de una casa en la calle del Trinquete, número 10.  
 A Francisco García Brotons:  
 Parte de una casa en la calle del Trinquete, número 10.  
 A Lorenzo García Galiana:  
 Una casa de campo llamada la Casa Nova, en Monnegre.  
 A Teresa García Gerez:  
 Parte de casa en la calle del Caneret, número 14.  
 A Dolores García Giner:  
 Parte de cast en la calle de la Villa, número 22.  
 A Francisco García Llorens:  
 Parte de casa en las tierras de la partida de Monnegre.  
 A Victoriano García Lloréns:  
 Parte de casa de campo en tierras de Monnegre, de Arriba y parte de otra también en la misma partida.  
 A Carmelo García Planelles:  
 Una sexta parte de casa en la calle del Arrabal, número 47.  
 A Francisco García Sirvent:  
 Parte de casa en la calle de San Antonio número 23.  
 A José García Sirvent:  
 Una casa de campo en tierras de Ameradors, partida de Silim.  
 A José Garrigós Bernabeu:  
 Parte de una casa en la calle del Arrabal, número 30.  
 A Vicente Garrigós Galiana:  
 Parte de casa masía en tierras del Rincón de Pedro Juan, partida de Cabezó y otra parte de casa en Abiú.  
 A Antonio Garrigós Pla:  
 Media casa de labor en tierras de la Serra, partida de Cabezó.  
 A José Garrigós García:  
 Una casa en la calle de Fuente Nueva, número 15.  
 A Antonio Garrigós Sirvent:  
 Parte de casa de campo en tierras de Bugaya y parte de una casa en la calle del Arrabal, número 13.  
 A Antonio Jerez Alcaraz:  
 Una casa en la calle de Loreto, número 51.  
 A Constantino Gisbert Candela:  
 Parte de casa de campo en tierras del Llentiscar, partida de Serratella.  
 A Pascual Gisbert Candela:  
 Parte de casa de campo en tierras del Llentiscar, partida de Serratella.  
 A Pascual Gisbert Candela:  
 Parte de casa en la calle de Loreto, número 49, y otra igual en la casa número 49 de la misma calle.  
 A Emilia Gisbert Jerez:  
 Una casa de campo en tierras de la Puerta, partida del Espartal.  
 A José Gisbert Monerri:  
 Una casita de campo en tierras del Barranco de la Fuente, partida de Segorb.  
 A Antonia Hernández López:  
 Una casa en la calle de San Antonio, número 41.  
 A María Ibáñez Nicolau:  
 Una casa en la calle Nueva, número 21.

A Manuel López Ibáñez:  
 Parte de una casa en la calle del Portalet, número 20.  
 A José López Picó:  
 Una casa en la calle de San Antonio, número 19.  
 A Leopoldo Laussat Cristianí:  
 Una casa en tierras de la partida de Monnegre.  
 A Sebastián Llorens Jerez, como administrador de su consorte Matilde Soler Miralles:  
 Una casa en la calle de Santa Ana, número 2.  
 A Vicente Llorens Verdú:  
 Parte de casa en la calle de la Fuente Nueva, número 5.  
 A Vicente María Jerez, como administrador legal de su consorte Teresa Vidal Bernabeu:  
 Media casa en la calle de Santa Ana, número 42.  
 A Francisco Miguel Candela:  
 Parte de una casa en la calle de Colomer, número 1.  
 A Sebastián Miguel Candela:  
 Parte de casa de campo en tierras del Ribuet, partida de Nubes.  
 A Pascual Miguel Cortés:  
 Una casa en la calle de Santa Ana, número 17 y otra en la calle de la Villa, número 39.  
 A José Miguel Picó:  
 Una habitación en la calle de Loreto, número 47.  
 A Francisco Miguel Santo:  
 Una casa en la calle de San Pascual, número 5.  
 A Manuel Miguel Verdú:  
 Parte de una casa de campo llamada Costá.  
 A Antonio Mira Alcaraz:  
 Parte de una casa masía llamada Sena, partida de Cabezo.  
 A Vicente Mira García de Vicente:  
 Parte de una casa en la calle del Fozar, lindante: derecha, la de Pascual Monerri Soler; izquierda, la de Teresa Sirvent.  
 A Vicente Mira Mira de Ramón, como representante legal de su consorte Antonia Gisbert Sirvent:  
 Media casa en la tierra del Collado, partida de Atecuá.  
 A Vicente Mira Mira de Vicente:  
 Tres sextas partes de casa de campo en tierras de la partida de Feljü, y dos sextas partes de casa de campo en la misma partida que la anterior.  
 A Miguel Mira Verdú:  
 Parte de una casa en la calle del Caneret, número 20.  
 A José Moltó Picó:  
 Una sexta parte de la casa número 46 de la calle del Vail.  
 A Antonio Monerri Candela:  
 Una casa en la calle Nueva, número 11.  
 A Juan Mora Baldó:  
 Una casa en la calle del Trinquete, número 5.  
 A Sebastián Mora Soriano:  
 Una casa en la calle de Santa Ana, número 8.  
 A Sebastián Nicolau Gisbert:  
 Parte de casa de campo en tierras de Monchavellas Almorach.  
 A Isidro Paya Moltó:  
 Una casa en el caserío de la Sar-

ga, número 10; otra en el mismo caserío, número 7, y otra media en el número 22.  
 A Francisco Picó Jerez, como administrador legal de su consorte María Mira Oliver:  
 Parte de casa de campo en la heredad llamada de Ramón García, en la partida de Silim.  
 A Sebastián Picó Jerez de Sebastián:  
 Una parte de casa en la calle de Santa Ana, número 12.  
 A José Picó Picó de Sebastián, como representante legal de su consorte Francisca Mallor Picó:  
 Parte de casa en la Sierra de Mullor, partida de Serratella.  
 A Vicente Picó Sirvent:  
 Media casa en la calle de Santa Ana, número 37.  
 A Vicente Pla Coloma:  
 Una casa en la calle de San Antonio número 36.  
 A Vicente Pla Mira:  
 Una casa en la calle de San Pascual, número 12.  
 A Sebastián Planelles Navarro:  
 Media casa en las tierras de la partida de Bugaya.  
 A Antonio Ramos Galiana:  
 Parte de una casa de labor en tierras de la partida de Monnegre.  
 A José Ramos Galiana, parte de una casa en tierras de la Polvora, partida de Monnegre.  
 A Antonia Ramos Picó:  
 Una casa en tierras del Río de la Torre, partida del Almorch.  
 A Antonio Ramos Picó:  
 Una tercera parte de casa en la calle de Loreto, número 48.  
 A Consuelo Ripoll Sanjuán:  
 Una casa en el caserío de la Sarga, número 83.  
 A José Ros López:  
 Una casa en la calle de la Fuente Nueva, número 7.  
 A Francisco Santa Coloma:  
 Una casa en la calle de San Pascual, número 8.  
 A Enrique Santonja Boroná:  
 Media casa en el caserío de la Sarga, número 14.  
 A Antonia Santonja Gisbert, en representación de sus hijos:  
 Una parte de casa en el caserío de la Sarga, sin número de policía.  
 A Francisco Santonja Gisbert:  
 Una parte de casa en el caserío de la Sarga, sin número de policía.  
 A María Santonja Gisbert:  
 Una casa en el caserío de la Sarga, sin número de policía.  
 A Bautista Sanz Domenech:  
 Una casa en la calle de la Fuente Nueva, número 23.  
 A Francisco Sarrió Soler:  
 Una casita de labor en tierras de la partida de Monnefre.  
 A José Serra Blanes:  
 Parte de una casa masía en tierras de la partida de la Sarga.  
 A Teresa Serra López:  
 Una casa en la calle Nueva, número 4.  
 A Bonifacio Serra Planelles:  
 Parte de una casa en la calle dels Colomers, número 5.  
 A José Serra Blanes:

- Parte de una casa en la calle dels Colomers, número 5.

A Francisca Serra Planelles:

Una casa en la calle Nueva, número 9.

A Vicente Sirvent Cremades:

Parte de una casa en la calle de las Parras, número 14.

A Francisco Sirvent Ramos:

Una casa en la calle Nueva, número 14.

A Antonio Sirvent Sarrió:

Una casa en la calle del Caneret, número 14.

A Vicente Sirvent Sirvent:

Parte de una casa en la calle del Arrabal, número 14.

A Sebastián Soler Asensi, parte de una casa en la calle del Arrabal, número 36.

A Manuel Soler Moltó:

Parte de una casa en la calle del Arrabal, número 35.

A José Soler Navarro:

Una casa en la calle de la Villa, número 70.

A Sebastián Soler Pastor:

Una casa en la calle de Santa Cruz, número 3.

A Manuel Soler Soler de José:

Una casa en la tierra de Pineta, partida de Alecua.

A Rafael Soler Verdú:

Una casa en la calle de San Antonio, número 9.

A María Soler:

Parte de casa en la calle del Trinquete, número 5.

A Francisco Tomás Sanchis:

Una casa en la calle de la Villa, número 61.

A Dolores y Remedios Verdú García:

Una sexta parte de casa María, denominada Bolta de Rovira, en la partida de Barranco.

A Antonio Verdú Picó:

Una casa en la calle Nueva, número 3.

A Antonio Candela Gisbert:

Una casa en la tierra de Valero, partida de Bugaya.

A Dolores Ramos Picó:

Una séptima parte de casa María, número 71, en tierras de la partida de Feliú, y parte de casa en la calle de la Villa, número 68.

A Sebastián García Coloma:

Parte de una casa en tierras de Pineta en la partida de Alecua.

A Antonio García Gironés:

Parte de una casa de campo en tierras de la partida de Monnegre.

A Bautista Arques Arques:

Una casa en la calle del Trinquete, número 7.

A José Domenech Pérez:

Una casa en la calle Nueva, número 35.

A José Jerez Misa:

Una casa a espaldas de la Bodega, en la calle del Arrabal, sin número.

A Francisca Jerez Asensi:

Una casa en la calle del Vall, número 89.

A José Llorens Jerez:

Una casa en la calle del Caneret, número 15.

A Francisca Misa Oliver:

Un pedazo de tierra culta e incul-

ta, de haber una hectárea, 12 áreas, 10 centiáreas, en la partida de Silim.

A Francisco Pla Barberá:

Una casa en la calle de Colomers, número 2.

A Juan Coloma Espi:

Una casita en la calle de San Antonio, número 21.

A José Llorens Jerez:

Una casa en la calle del Caneret, número 15.

A Vicente Nicolau Ramos:

Como administrador legal de su consorte Josefa Miguel Espi, una hectárea de tierra arbolado en las Ferreries, partida de Aleio.

A Francisca Masaní Sirvent:

Un trozo de tierra arbolado y campo y monte en la partida del Espartal, de haber: 99 áreas 84 centiáreas.

A Antonio Rodríguez Arnau:

Un trozo de tierra cereales, hortalizas y arbolado, en la partida de Nuches, de haber: 43 áreas 68 centiáreas.

A Francisco Jerez Candela:

Una parte de casa de campo en tierras de la partida de Abiú.

A José Carbonell Picó:

Como administrador de María Garrigos Bernabeu, una quinta parte de la casa número 72 de la calle del Vall, y otra quinta parte de la casa número 70 de dicha calle.

A José Sirvent María:

Como administrador de su consorte María Orts Mira, parte de una casa en la calle del Arrabal, número 47.

A Carlos Verdú Gisbert:

Una casa de campo en tierras dels Planacts, partida de Alceasa.

A Francisco Sirvent Garrigos:

Como administrador legal de su consorte Antonia Soler Miguel, una casa en tierras dels Colmenars, partida del Almorach.

A José Brotons Candela:

Como marido y legal administrador de su consorte Antonia Picó Picó, una parte de casa en la heredad del Llentiscar, partida de Bugaya, proindivisa con Francisco Navarro Soler.

A Antonio Cantó Picó:

Parte de una casa en la calle Nueva, número 27.

A José Miguel Jerez de Antonio:

Una casa en la calle de Colomers, número 12.

A Pascual Oliver Pérez:

Como administrador legal de su consorte Antonia Plá Moments, una sexta parte de casa Masía en Cabezó

A Manuel Soler Garrigos:

Parte de una casa en la calle del Arrabal, número 36.

A Vicente Planelles Garrigos:

Parte de una casa en la calle de la Villa, número 60.

A Antonia Brotons Verdú:

Una casa en la calle de Colomers, número 7.

A Rafael García Cremades:

Parte de una casa en la calle de la Villa, número 9.

A José Mira Soler:

Una casa en la calle de Santa Ana, número 45.

A Antonio Picó Garrigos:

Parte de una casa en la calle del Portalet, número 20.

A Antonio Sirvent López:

Una casa de campo en la heredad de la Tosca, partida de Cabezo.

Y como resulta que en su mayoría son desconocidos en esta localidad los deudores anteriormente indicados, así como también las persona que legalmente puedan representarlos en sus derechos, se hace público el embargo practicado a todos los referidos deudores, a más de notificar personalmente a los conocidos, con el fin de que puedan llegar a conocimiento de todos el estado de este procedimiento, insertándose el presente edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia, GACETA DE MADRID y sitios públicos de costumbre de esta localidad y se les requiere a todos los repetidos deudores para que en el término de tres días, a contar desde la publicación del presente edicto, entreguen títulos de propiedad de las fincas embargadas, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa, cumpliendo así lo dispuesto en los párrafos tercero y cuarto del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Jijona, 22 de Diciembre de 1921.  
El Recaudador, Antonio Ramos.

P—234

D. Enrique Carbonell Soler, Recaudador de la Hacienda en la expresada zona.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio que se sigue en esta Agencia por débitos de la contribución rústica correspondiente a los años de 1911 a 1920-21, contra los deudores a la Hacienda D. Cayetano Aragonés Aragonés, D. Gerardo de Igual y Fol, D. José Aracil, D. Carlos Soler Aracil, D. Francisco, José, Carlos, Amalia María Eugenia y María del Loreto Soler Jaén, doña María Doreto Soler Aracil, D. Antonio, Carlos Teresa y Vicenta Aracil Rico, D. Cándido de Caso y Mier y D. Carlos Soler Aracil, les fué embargada la finca siguiente:

Cinco novenas partes de un monte denominado *Carrasqueta*, en este término municipal, distante seis kilómetros de la población en dirección al Norte, de cabida en su totalidad de 548 hectáreas 61 áreas, equivalente a 852 fanegas, 12 estadales, o sean 4.528 tahullas, medida usual del país; su terreno es arcilloso, calcáreo, ciliceo; produce pastos para ganado en abundancia y monte bajo; linda, por Norte, con el término de Alcoy, tierras de Camilo Pascual, Francisco Ballesteros, Herederos de D. Esteban Cano, Francisco Barberá, D. Cayetano Aragonés y don Francisco Rovira; por Oeste, Joaquín Picó y Barranco del Puerto; por Sur, tierra de los herederos de D. Antonio Aracil Rincón Segura y Peña de la Librería, y por Este con el término de Torremanzanas, tierras de Realet; siguiendo la dirección del Este a Sur, las de D. Cayetano Aragonés, D. Antonio García y D. Manuel Zaldo; debiendo hacer constar que enclavado en este monte existe un pozo de nieve de Francisco Mira, tierras de D. Mariano

Mira y algunas roturaciones que se ignoran sus dueños; también atraviesa la carretera en construcción de Jijona a Alcoy, parte del referido monte, y últimamente hay un azagador Real, que viene del Mediodía en dirección al Norte, pasando por la fuente de Bugaya, de D. Cayetano Aragonés y de este punto nace otro en dirección al Este.

Que de los datos adquiridos del Registro de la propiedad, la relacionada finca se halla afecta a una hipoteca a favor del Estado en garantía del pago de 32.450,50 pesetas, según escritura de 10 de Enero de 1876, otorgada en Alicante ante el Notario D. Vicente Izquierdo y Champoucin.

Que en providencia del día de hoy he acordado la enajenación en pública subasta del reseñado inmueble, cuyo acto tendrá lugar en esta oficina recaudatoria el día 25 de Marzo de 1922, a las diez horas de la mañana, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe total de la capitalización.

Que siendo desconocido el paradero de los deudores indicados se hace público por medio del presente edicto, que se insertará en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID para conocimiento de todos los interesados, cumpliendo así cuanto dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Jijona, 28 de Diciembre de 1921.—  
El Recaudador, Enrique Carbonell.

P—233

### RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE MARIN

#### TÉRMINO MUNICIPAL DE BUEV

D. José Lorenzo Suárez, Agente ejecutivo de contribuciones del Ayuntamiento de Buev

Hago saber: Que en expediente que se instruye por débitos de contribución rústica, correspondientes al año 1921-22, se encuentran comprendidos entre otros, los deudores que a continuación se relacionan, sin que conste tengan en esta localidad persona alguna que les represente, por lo que expongo el presente edicto, para que pueda llegar a conocimiento de los mismos, que con esta fecha, 7 de Enero del corriente, se ha dictado la siguiente

“Providencia declarando el apremio de segundo grado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubrimiento, a los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese a los mismos esta providencia a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el pla-

zo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que, de no hacerlo se procederá inmediatamente al embargo de sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la propiedad del partido, para la anotación del embargo.

#### Deudores, que se citan.

Angel Acuña, 2,82 pesetas.  
Manuel Aldao, 0,22.  
Francisco Aldao, 0,43.  
María Avendaño, 0,87.  
Josefa Agulla, 3,26.  
Benito Bernardez Piñeiro, 0,22.  
José B. Barreiro Lorenzo, 0,22.  
Carmen Cortizo, 0,65.  
Manuel Currás, 0,22.  
Amalia Cerqueiro Vázquez, 5,70.  
Manuel Cerviño Nogueira, 0,43.  
Joaquín Enriquez, 2,39.  
Amalia Fontenla, 1,96.  
Manuel Fernández Lima, 0,65.  
José González Villar, 0,22.  
José B. Garrido Portela, 0,87.  
Nicolás González Villar, 0,22.  
Domingo Antonio García, 1,52.  
Ramón Iglesias, 0,87.  
Francisco Lorenzo Lorenzo, 1,09.  
Tomás Lorenzo, 3,26.  
Andrés Medraño, 0,65.  
Carmen Piñeiro González, 0,43.  
Francisco Pereira Estevez, 0,22.  
Carmen Pérez Capdevila, 0,87.  
Ramón Pérez, 1,74.  
Manuel Riobó Piñeiro, 0,43.  
Aurora Riobó, 1,30.  
Alejandro Rodríguez Díaz, 0,22.  
Francisco Rua Piñeiro, 1,09.  
Francisca Rua Nogueira, 1,74.  
Ignacio Santos Ríos, 5,21.  
Ramón Santos Cerviño, 1,82.  
José Vázquez, 0,43.  
Manuel Vázquez, 2,61.  
Amalia Vázquez Freire, 1,52.  
José Castro Martínez, 2,17.  
Manuel Castro, 0,65.  
Josefa Castro Martínez, 1,95.  
Victoria Ferradás, 6,51.  
Juana García, 2,61.  
Jacinto González, 0,22.  
Salvador García Pastoriza, 3,26.  
José Graña Ferradás, 0,65.  
Agustín Mendueña, 1,52.  
Manuel Martínez Ferradás, 1,09.  
Manuela Piñeiro Ferradás, 1,95.  
Bernarda Pereira, 0,65.  
Salvador Pastoriza, 0,43.  
Francisco Rodríguez Solino, 1,30.  
José Ignacio Troncoso, 7,65.  
Benito Torres Otero, 6,30.  
Manuel Abelleira, 10,92.  
Antonio Currás, 0,87.  
José da Costa, 3,69.  
Benito García Carballo, 27,72.  
Manuel Otero Loveira, 1,30.  
José Vilas Dosouto, 0,65.  
Clemencia Abal Casqueiro, 0,22.  
José Alvarez Portela, 0,43.  
Manuel Abal, 0,43.  
José Aldao Sarmiento, 6,32.  
Cristóbal Acuña, 2,61.  
Manuel Acuña, 2,61.

Manuel Bernardez, 2,06.  
Juan Bombeta, 0,65.  
José Bacelar Bermúdez, 4,78.  
Benito Carballo, 0,65.  
Benita Carballo, 0,87.  
Manuela Cancela, 1,09.  
Manuel Calvar, 1,52.  
María Calvar, 0,22.  
Pedro Costas, 0,43.  
Ramón Curra, 1,09.  
Francisco Castro, 0,65.  
Manuel Camiña Paredes, 0,22.  
Francisco Carballo, 9,78.  
Pastora Chapela Fernández, 0,22.  
José María Eiroa Ríos, 1,30.  
Manuel Estevez Estevez, 2,61.  
José Graña Montes, 4,70.  
Herederos de Domingo Freire, 0,43.  
Celestino Loveira Peña, 0,43.  
Francisco Miranda Pastoriza, pesetas 0,65.  
Francisco Miranda Juncal, 1,30.  
Manuel Martínez, 3,26.  
Manuel Martínez Pena, 3,47.  
Manuel Martínez Fernández, pesetas 3,47.  
Dolores Martínez Montenegro, 92,88.  
Rosa Martínez, 4,13.  
Peregrina Nogueira, 0,22.  
Benita Nores, 1,95.  
Antonio Pastoriza, 0,43.  
Antonio Peña, 0,22.  
Antonio Paredes, 1,52.  
Benita Parada, 0,43.  
Dolores Piñeiro, 0,22.  
Domingo Paredes, 0,22.  
Antonio Paz, 0,65.  
Eugenio Paz Casqueiro, 0,65.  
Francisco Pérez, 0,65.  
Francisco Pazos, 1,09.  
Francisco Pazos Piñeiro, 1,09.  
José Benito Pazó Lago, 1,09.  
José Pena Paz, 1,09.  
Manuel Pena García, 0,43.  
Peregrina Paz Casqueiro, 0,43.  
Peregrina Paredes, 1,52.  
Celestino Piñeiro Freire, 7,32.  
José Quemiaño Molanes, 1,30.  
Blas Quiroga, 66,72.  
Pedro Rodríguez Martínez, 6,95.  
Juan Souto Currás, 0,43.  
José Soaje Abal, 0,22.  
Francisca Torre Pastoriza, 4,34.  
José Ulloa, 7,50.  
Antonio Vázquez Domínguez, pesetas 0,22.  
José Villanueva Pastoriza, 0,65.  
Tomás Vicente Vázquez Prieto, 11,72.  
Así pues en cumplimiento de lo preceptuado en los párrafos tercero y cuarto del artículo 142 de la citada Instrucción, se publica y fija el presente edicto e insertándose otros en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID.

Buev a 10 de Enero de 1922.—El Agente, José Lorenzo.

P—220

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)  
Paseo de San Vicente, 20.